



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 194

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 29 FEB 2024

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 63, de fecha 19 de febrero de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF.	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
63	Jorge Antonio Zapata Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED] Sector Minero de Leque S/N	Por concepto del 50% de rebaja mensual, por el pago de permiso de vendedor ambulante. Desde el mes de febrero hasta diciembre del año 2024.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RHM/FMF/DMV/SMZ/smz

Distribución: Sección Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

VºBº DIRECTOR CONTROL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

VºBº ASESOR JURÍDICO